



PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 680014003011-2011-00581-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintisiete (27) de julio del dos mil veinte (2020)

De conformidad con las solicitudes recibidas al correo electrónico de este despacho judicial por el Patrullero CRISTIAN TOVAR SALAMANCA, y de la revisión del expediente por el SISTEMA SIGLO XXI, arrojó que el proceso se encuentra archivado, para tal fin, se procedió a oficiar a dicha dependencia para que nos permitiera traer el expediente del archivo.

Por lo anterior, se procede a revisar el expediente para dar el trámite respectivo y se observa lo siguiente: En el cuaderno principal visto a folio 33 se advierte providencia de TERMINACION por DESISTIMIENTO TACITO de fecha 28/07/2015 por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Descongestión. A folio 34, oficio No. 0896 del 05 agosto del 2015, devolución del proceso para el archivo definitivo. A folio 35, providencia de fecha 18 de Agosto del 2015, avocando conocimiento del proceso devuelto por supresión del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Descongestión de Bucaramanga y ordenando el archivo de las diligencias. En el Cuaderno de Medidas, se observan los oficios de levantamiento de las medidas dirigidos al COMANDANTE DE POLICIA NACIONAL-SIJIN y a la DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, los cuales no fueron retirados por la parte demandada para su respectivo trámite.

En este orden de ideas, procede el despacho a oficiar informando lo expuesto anteriormente.

CÚMPLASE

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ



Firmado Por:

**HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

21b492a192f494d7448fb4fe47afc9732dc0ef9f8c82864bd683629bd1de7054

Documento generado en 27/07/2020 12:21:18 p.m.